Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 19 de octubre de 2012

Señores
INFOPY de Nelson Dávalos
Usher Rios 125 c/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: 505-387
Fernando de la Mora - Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina", id: 233.517

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 360 del 18 de octubre de 2012, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido **adjudicada** los ítems 5, 6, 10 y 11 del llamado de referencia.

Así mismo le comunicamos que las siguientes empresas fueron adjudicadas en los ítems:

- Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L.
- Ítems 8, 12, 17, 18, 19 y 21 a la empresa LA SOLUCIÓN de María Molinas

El ítem 25 fue Declarado Desierto, conforme al art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Para la firma de la Orden de Compra correspondiente, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Constancia de pago de I.P.S. de no estar en mora.
- Constancia de no estar en Quiebra e Interdicción Judicial.
- Constancia de una Cuenta Bancaria Activa.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * SEPRELAD * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTORINA GENES VILLALBA
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 OCT. 2012 11:22AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INFOPY	19 OCT. 11:21AM	00'43	TRANS	01	OK

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 19 de octubre de 2012

Señores
GOLDEN TRADE S.R.L.
Palma N° 685
Teléfono: 447-266
Asunción - Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Utiles de Oficina", id: 233.517

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 360 del 18 de octubre de 2012, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido **adjudicada** los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 del llamado de referencia.

Así mismo le comunicamos que las siguientes empresas fueron adjudicadas en los ítems:

- Ítems 8, 12, 17, 18, 19 y 21 a la empresa LA SOLUCIÓN de María Molinas
- Ítems 5, 6, 10 y 11 a la empresa INFOPY de Nelson Arguello

El ítem 25 fue Declarado Desierto, conforme al art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Para la firma de la Orden de Compra correspondiente, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Constancia de pago de I.P.S. de no estar en mora.
- Constancia de no estar en Quiebra e Interdicción Judicial.
- Constancia de una Cuenta Bancaria Activa.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTORINA GENES VILLALBA
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 OCT. 2012 11:17AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GOLDENTRADE.S.R.	19 OCT. 11:16AM	00'48	TRANS	01	OK

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 19 de octubre de 2012

Señores
LA SOLUCIÓN de María Molinas
San Isidro N° 1038 c/ Campo Jordán
Teléfono: 577-906
San Lorenzo - Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 09/2012 "Adquisición de Utiles de Oficina", id: 233.517

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 360 del 18 de octubre de 2012, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido **adjudicada** los ítems 8, 12, 17, 18, 19 y 21 del llamado de referencia.

Así mismo le comunicamos que las siguientes empresas fueron adjudicadas en los ítems:

- Ítems 1, 2, 3, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29 a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L.
- Ítems 5, 6, 10 y 11 a la empresa INFOPY de Nelson Arguello

El ítem 25 fue Declarado Desierto, conforme al art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Para la firma de la Orden de Compra correspondiente, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Constancia de pago de I.P.S. de no estar en mora.
- Constancia de no estar en Quiebra e Interdicción Judicial.
- Constancia de una Cuenta Bancaria Activa.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTORINA GENES VILLALBA
Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Fi

[REPORTE DE TRANSMISION]

19 OCT. 2012 11:20AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021577906	19 OCT. 11:19AM	00'43	TRANS	01	OK